



Resolución de Consejo Directivo **259 / 2024 - SAL -UNSa**
 12.171/21 Prorrogar la designación interina en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para continuar cumpliendo funciones de INSTRUCTORES DE PATOLOGÍA Y CLÍNICA QUIRURGICA en la Práctica Final Obligatoria de la Carrera de Médico Sede Salta de la U.N.T., a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.024 a los siguientes profesionales:
 Méd. Pablo María ARIAS, Méd. Paula Daniela ALBORNOZ
 De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
 22/04/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
 "50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -CD- N°

L-259-24

22 ABR 2024

**Salta,
 Expediente N° 12.171/21**

VISTO el vencimiento de las designaciones de docentes de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de los profesionales Méd. Pablo María ARIAS y Méd. Paula Daniela ALBORNOZ, venció el 31 de Diciembre de 2.023.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema, constituido en Comisión y luego de su análisis, elaboró el siguiente Despacho: a) Prorrogar hasta el 31-12-24 la designación, entre otros, de los mencionados docentes. b) Imputar el gasto que demande la presente prórroga en la partida presupuestaria asignada por la Res. CS-493/19.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 21/23 realizada el 19-12-23)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para continuar cumpliendo funciones de INSTRUCTORES DE PATOLOGÍA Y CLÍNICA QUIRURGICA en la Práctica Final Obligatoria de la Carrera de Médico Sede Salta de la U.N.T., a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.024 a los siguientes profesionales:

Méd. Pablo María ARIAS, D.N.I. N° 33.653.157

Méd. Paula Daniela ALBORNOZ, D.N.I. N° 35.044.041

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demanden las presentes prórrogas en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos asignados a través de la Resolución N° CS-493/19 y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-444/22.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesados y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img
 cra

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
 Secretaria Académica
 Facultad de Ciencias de la Salud -UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
 Decano
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa